

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|--|--|
| ☐ OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis) | ☐ AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis) |
| ☐ OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis) | ☐ AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis) |

ANDACOLLO

REGIÓN :

DE COQUIMBO

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO	06/2018
FECHA APROBACION	22-05-2018
ROL S.I.I	28-16

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de VIVIENDA debidamente suscrita por el
tachar el que NO corresponda vivienda /otros destinos.(indicar)

propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. y 5.2.6.bis

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 351/2018

E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a.....VIVIENDA
..... tal o parcial

..... ubicada en calle/avenida/camino TALLO ALGARROBO N° 298

Lote N° manzana localidad o loteo Andacollo sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado,
mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba a los beneficios del D.F.L.-Nº2 de 1959
(se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:
.....
.....

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
.....
..... Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUZMILA ORREGO HICKS	5.603.680-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUZMILA ORREGO HICKS	5.603.680-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
CONSTRUCTORA KATARPE LIMITADA	76.284.774-4
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
PEDRO VELIZ PIZARRO	16.258.886-9

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
29/2017	13-04-2017	55.00

Nº DE PERMISO	FECHA	Nº CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN Nº	04/2018	FECHA:	16-05-2018	

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6.bis OGUC)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
☒	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
☐	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
☒	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

☒	Electricidad
☒	Agua Potable
☒	Alcantarillado
☒	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE